



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 15 de diciembre de 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8120234 presentado por el alumno Dorko, Kevin Jordan (D.N.I. N° 40.620.056); Legajo N° 48.010 proveniente de la carrera Ingeniería Electrónica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Dorko, Kevin Jordan (D.N.I. N° 40.620.056); Legajo N° 48.010; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Álgebra y Geometría Analítica.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

aprobados los complementos correspondientes: Legislación y Fundamentos de Informática.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 225

**Ing. Rubén Fernando Ciccarelli**

**Decano**

**Ing. Antonio Luis Muiños**

**Secretario Académico**